

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

91 TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 4

EDICTO

Don Miguel Ángel Delgado Luquero, secretario del Juzgado de instrucción número 4 (anterior mixto número 4) de Torrejón de Ardoz.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 988 de 2012 se ha dictado presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Doña Marta Gala García magistrada-juez titular del Juzgado de instrucción número 4, de Madrid, ha visto en sesión de juicio oral y público los presentes autos que bajo el número 988 de 2012 se ha señalado en este Juzgado, y que se han seguido por presunta falta contra la propiedad intelectual, interviniendo en calidad de denunciante "Power Balance España, Sociedad Limitada", en la persona de su representante legal, y en calidad de denunciados doña María Josefa Rebolledo Chamizo, don Svetoslav Gueorguiev Asparouhov, doña Rocío López Barranquero, don Fernando Sanz González y don Rafael de Lara Podadera, con la intervención del ministerio fiscal.

Que debo absolver y absuelvo a doña María Josefa Rebolledo Chamizo, don Svetoslav Gueorguiev Asparouhov, doña Rocío López Barranquero, don Fernando Sanz González y don Rafael de Lara Podadera, de los hechos por los que se venían acusados en estos autos, declarando de oficio las costas del presente juicio.

Líbrese certificación de esta resolución que se unirá a los autos, haciéndose saber a las partes que la misma es susceptible de apelación en el plazo de cinco días.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Rafael de Lara Podadera, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Torrejón de Ardoz, a 20 de junio de 2013.—
El secretario (firmado).

(03/23.855/13)

